



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300
✉ secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA GADPRVH-S-CSI-JPP-2023-01.

Señores
MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
Presente,

De mi consideración:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 317 del mismo Código se convoca a **Sesión Inaugural** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023**, en el Coliseo del Recinto Ferial de la Parroquia Valle Hermoso, a las 12:00 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA AD HOC.
2. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL.
5. ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67 LITERAL V) DEL COOTAD.
6. POSESIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2023-2027 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.
7. POSESIÓN DE LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN EL ART. 70 LITERAL O).
8. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL.

Valle Hermoso, 11 de mayo de 2023.



Msc. Jaime Patricio Paredes.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 14 de mayo de 2023.

CERTIFICACIÓN NRO. 01 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14.

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN INAUGURAL N.º 01**, celebrada el 14 de mayo de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución los siguientes puntos:

Resolución Nro. 01 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA AD HOC.
2. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL.
5. ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67 LITERAL V) DEL COOTAD.
6. POSESIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2023-2027 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.
7. POSESIÓN DE LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN EL ART. 70 LITERAL OJ).
8. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL.

Resolución Nro. 02 GADPRVH- JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que la nueva Vicepresidenta sea la Abg. Ana Elizabeth Merino Arizala.

Resolución Nro. 03 GADPRVH- JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la posesión de las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso; como Presidente al Msc. Jaime Patricio Paredes Perrazo, como Vicepresidenta Abg. Ana Elizabeth Merino Arizala y como vocal al Sr. Edgar Napoleón Vargas Vargas.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadprvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

Resolución Nro. 04 GADPRVH- JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la posesión de la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso a la Ing. Wendy Jazmín Sánchez Campos, y como Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso a la Tlga. Ana Karen Sosa Loor.

Lo certifico. -

Tlga. Cinthia Bastidas Litardo.

SECRETARIA AD HOC

GAD PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN INAUGURAL N.º 01 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2023.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Magister Jaime Patricio Paredes Perrazo, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Que, en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Que, el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Que, Mediante reunión de Sesión Inaugural de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 14 de mayo de 2023, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ www.vallehermoso.gob.ec

RESUELVE:

Resolución Nro. 01 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA AD HOC.
2. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL.
5. ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67 LITERAL V) DEL COOTAD.
6. POSESIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2023-2027 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.
7. POSESIÓN DE LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN EL ART. 70 LITERAL O).
8. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL.

Resolución Nro. 02 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que la nueva Vicepresidenta sea la Abg. Ana Elizabeth Merino Arizala.

Resolución Nro. 03 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la posesión de las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso; como Presidente al Msc. Jaime Patricio Paredes Perrazo, como Vicepresidenta Abg. Ana Elizabeth Merino Arizala y como vocal al Sr. Edgar Napoleón Vargas Vargas.

Resolución Nro. 04 GADPRVH-JPP-SI-01-2023-05-14: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la posesión de la Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso a la Ing. Wendy Jazmín Sánchez Campos, y como Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso a la Tlga. Ana Karen Sosa Loor.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

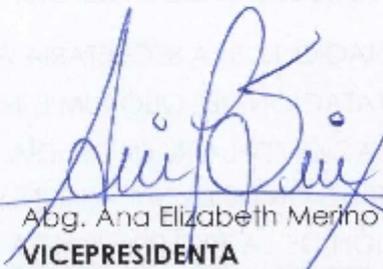
Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 14 días del mes de mayo del año 2023.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:




Msc. Jaime Patricio Paredes Ferrazo
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1708582901




Abg. Ana Elizabeth Merino Alizola
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1722399837




Sr. Edgar Napoleón Vargas Vargas.
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1704713567

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 14 días del mes de mayo del año 2023.

Lo certifico. -


Tnlga. Cinthia Bastidas Litardo.
SECRETARIA AD HOC
GAD PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ACTA DE SESIÓN INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 14 DE MAYO DEL 2023.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 14 días del mes de mayo del 2023, siendo las 12H00 pm, se reúnen en Sesión Inaugural los Miembros del GAD Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la Ley del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Buenas tardes compañeros y a todos quienes nos acompañan en esta mañana. Bienvenidos a esta Sesión Inaugural, con esto, procedo a designar como secretaria ad hoc, a la Tecnóloga, Cinthia Batidas; tenga la bondad constate el quórum.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Procedo con la constatación del quórum, Sra. Rosa Cuases, **ausente**, Sr. Edgar Vargas, **presente**, Abg. Ana Merino **presente**, Lic. Luis Farias, **ausente**, Msc. Patricio Paredes, **presente**, **contando con tres miembros presentes doy por constatado el quórum.**

MSC. PATRICIO PAREDES. –Proceda con la lectura de la convocatoria.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Inaugural** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023**, en el Coliseo del Recinto Ferial de Valle Hermoso, a las 12:00 pm, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA AD HOC.**
- 2. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL.**
- 5. ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67 LITERAL V) DEL COOTAD.**
- 6. POSESIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2023-2027 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.**



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

7. POSESIÓN DE LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN EL ART. 70 LITERAL O).
8. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Tercer punto:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, está a consideración la aprobación del orden del día.

SR. EDGAR VARGAS. – Solicito la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene la palabra el compañero Edgar Vargas.

SR. EDGAR VARGAS. – Buenas tardes con todos. Sr. Presidente, elevo a moción que se apruebe el orden del día tal como está.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, hay una moción presentada por el compañero Edgar Vargas, para la aprobación del orden del día, ¿Tiene apoyo la moción?

ABG. ANA MERINO. – Apoyo la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES – Tiene apoyo la moción por la compañera Ana Merino; lleve a votación por favor.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Llevo a votación la moción presentada por el señor Edgar Vargas y apoyada por la Abogada Ana Merino, para la aprobación del orden del día, de la Sesión Inaugural del GAD Parroquial, a efectuarse el día domingo 14 de mayo del 2023.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Sra. Rosa Cuases, **ausente**, Sr. Edgar Vargas, **a favor**, Abg. Ana Merino, **a favor**, Lic. Luis Fariás, **ausente**, Msc. Patricio Paredes, **a favor**, contando con tres votos a favor se da por aprobado el orden del día, de la Sesión Inaugural, del GAD Parroquial, a efectuarse el día domingo 14 de mayo del 2023.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Cuarto punto.

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvalehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

MSC. PATRICIO PAREDES – Señora Secretaria, sírvase dar lectura al inciso primero del Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. -Inmediatamente señor Presidente, inciso primero del Art 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Sesión Inaugural.- **“Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo”.**

MSC. PATRICIO PAREDES – De conformidad con esta disposición legal contenida en el Art. 317 del COOTAD, declaro legalmente constituido la nueva Junta Parroquial de Valle Hermoso para el período 2023-2027, siguiente punto señora Secretaria.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. -Quinto punto:

ELECCIÓN DE LA VICE-PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67#V DEL COOTAD).

MSC. PATRICIO PAREDES. – Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la Reforma del Art. 67 lit. v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. -Inmediatamente señor Presidente, La Reforma del Art. 67 lit. v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Señala que, se debe elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y el vicepresidente o vicepresidenta.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Respetando la Reforma del Art. 67 lit. v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), donde señala que se debe elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente, en este caso la vicepresidenta sería una mujer; entonces vamos a proceder con la elección, dejando en claro, de que se ha notificado con 48 horas de anticipación a los señores vocales para que estén presentes en esta sesión inaugural. Desconocemos del paradero de los señores vocales ausentes, no nos han notificado nada, entonces como tenemos una compañera mujer



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

presente, vamos a dar seguimiento a lo que dice el artículo, elección de la vicepresidenta del GAD Parroquial; compañeros vocales pido con votación de ustedes para la elección de la vicepresidenta del GAD Parroquial Valle Hermoso.

SR. EDGAR VARGAS. – Compañeros, como bien escucharon la reforma del Art. 67 lit. v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Yo me rijo a ese artículo y le doy el voto a la Abogada Ana Merino.

ABG. ANA MERINO. – Estoy de acuerdo con el compañero.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, en vista de que tenemos solamente a la compañera, yo creo que la votación es unánime, ya que mi voto es para Anita Merino también, ella sería la nueva Vicepresidenta 2023-2027.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. -Sexto punto:

POSESIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2023-2027 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.

ING. IRMA DOTA. –Por favor levantar la mano derecha, permítanme tomarles el juramento ¿Juran respetar, cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, ¿y demás leyes y reglamentos de ordenamiento jurídico, y sobre todo defender los derechos de sus mandantes de la Parroquia Valle Hermoso?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Sí, juro.

ABG. ANA MERINO. - Sí, juro.

SR. EDGAR VARGAS. - Sí, juro.

ING. IRMA DOTA. – Si así lo hacen, confiamos plenamente que cumplirán con este juramento, y si no lo hicieran así, Dios, la Patria, la Ciudadanía y sus conciencias os demanden, desde este instante quedan ustedes formalmente posesionados como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso el Msc. Patricio Paredes Perrazo, Abg. Ana Merino Arizala en calidad de Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, y Sr. Edgar Vargas Vargas como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. -Séptimo punto:

POSESIÓN DE LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Ing. Wendy Sánchez Campos, Secretaria del GAD Parroquial Valle Hermoso, y Técnica Ana Sosa, Tesorera del GAD



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Parroquial Valle Hermoso, permítame tomarles el juramento ¿Prometen ustedes respetar y hacer respetar la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, ¿y demás leyes, normas y disposiciones que rigen a este GAD Parroquial Rural de Valle Hermoso?

ING. WENDY SANCHEZ. - Sí, prometo.

TEC. ANA SOSA. - Sí, prometo.

MSC. PATRICIO PAREDES – Si así lo hacen que las ciudadanas y ciudadanos de la Parroquia Valle Hermoso las premien caso contrario o demanden, quedan legalmente posesionadas como Secretaria y Tesorera del GAD Parroquial Rural de Valle Hermoso.

TNLGA. CINTHIA BASTIDAS. - Octavo punto:

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Quiero agradecer a ustedes compañeros vocales por darse cita a esta sesión Inaugural que la ley nos obliga, como ya lo dije, desconocemos del paradero de los dos compañeros, porque no han asistido, ellos fueron notificados con 48 horas de anticipación para esta sesión inaugural, que hoy mismo todas las Juntas Parroquiales la están celebrando. Entonces quiero agradecer a ustedes, quiero agradecer a la ciudadanía que se ha hecho presente y de esta manera damos por culminada esta sesión.




MSC. Jaime Patricio Paredes Perrazo
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO


Tnlga. Cinthia Bastidas Litardo.
SECRETARIA AD HOC
GAD PR VALLE HERMOSO



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

NOMINA DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA SESIÓN INAUGURAL GADPRVH-SCSI-WMC-2023-01 A LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA PARROQUIAL, A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023, A LAS 12H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL.

SRA. ROSA ESTHELA CUASES SÁNCHEZ

SR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS VARGAS

ABG. ANA ELIZABETH MERINO ARIZALA

SR. LUIS ALFREDO FARIAS MACIAS

MSC. JAIME PATRICIO PAREDES PERRAZO

Valle Hermoso, 11 de mayo de 2023.

LCDA. MARIBEL LOZADA GARCÉS
SECRETARIA-TESORERA GAD VALLE HERMOSO





Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

NOMINA DE ASISTENCIA DE LA CONVOCATORIA SESIÓN INAUGURAL GADPRVH-SCSI-WMC-2023-01 DE LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA PARROQUIAL, A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023, A LAS 12H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL.

SRA. ROSA ESTHELA CUASES SÁNCHEZ

AUSENTE

SR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS VARGAS

Edgar Napoleón Vargas

ABG. ANA ELIZABETH MERINO ARIZALA

Ana Elizabeth Merino Arizala

SR. LUIS ALFREDO FARIAS MACIAS

AUSENTE

MSC. JAIME PATRICIO PAREDES PERRAZO

Jaime Patricio Paredes Perrazo

Valle Hermoso, 14 de mayo de 2023.

[Signature]

SECRETARIA AD HOC



Valle Hermoso GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

NOMINA PARA TOMAR VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA PARROQUIAL, A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023, A LAS 12H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL.

VOTACIÓN ORDINARIA NOMINATIVA, NOMINAL RAZONADA.

VOCAL QUE MOCIONA:

Sr. Edgar Vargas

VOCAL QUE APOYA:

Abg. Ana Merino

	A FAVOR	EN BLANCO
SRA. ROSA ESTHELA CUASES SÁNCHEZ	()	()
SR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS VARGAS	(✓)	()
ABG. ANA ELIZABETH MERINO ARIZALA	(✓)	()
SR. LUIS ALFREDO FARIAS MACIAS	()	()
LIC. JAIME PATRICIO PAREDES PERRAZO	(✓)	()

Votos a favor 3.....

Votos en blanco

Valle Hermoso, 14 de mayo de 2023.

SECRETARIA AD HOC



Valle Hermoso GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hofmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

NOMINA PARA TOMAR VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO SEGÚN REFORMA DEL ART. 67 LITERAL V) DEL COOTAD, EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA PARROQUIAL, A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023, A LAS 12H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL.

VOTACIÓN ORDINARIA NOMINATIVA, NOMINAL RAZONADA.

VOCAL QUE MOCIONA:

Sr. Edgar Vargas.

VOCAL QUE APOYA:

Msc. Patricio Paredes

	A FAVOR	EN BLANCO
SRA. ROSA ESTHELA CUASES SÁNCHEZ	()	()
SR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS VARGAS	(✓)	()
ABG. ANA ELIZABETH MERINO ARIZALA	(✓)	()
SR. LUIS ALFREDO FARIAS MACIAS	()	()
LIC. JAIME PATRICIO PAREDES PERRAZO	(✓)	()

Votos a favor **3**

Votos en blanco

Valle Hermoso, 14 de mayo de 2023.

SECRETARIA AD HOC